

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-01172/2019 Matrícula: 1178HCT Nif/Cif: B91923755 Co Postal: 41701 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: SE-01194/2019 Matrícula: 6247BBX Nif/Cif: B91945931 Co Postal: 41100 Municipio: CORIA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601 Euros

Expediente: SE-01527/2019 Matrícula: 5762KNC Nif/Cif: A80358955 Co Postal: 28010 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 198.21 Sancion: 401 Euros

Expediente: SE-01536/2019 Matrícula: 2548KNC Nif/Cif: A80358955 Co Postal: 28010 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 198.21 Sancion: 401 Euros

Expediente: SE-01741/2019 Matrícula: 1007KHK Nif/Cif: 49132228L Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sancion: 6001 Euros

Expediente: SE-01809/2019 Matrícula: 5184JMJ Nif/Cif: 28749648Q Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 198.2 Sancion: 301 Euros

Expediente: SE-01869/2019 Matrícula: Nif/Cif: B91297705 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: SE-01883/2019 Matrícula: 9605CCZ Nif/Cif: B91662395 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: SE-01884/2019 Matrícula: 9605CCZ Nif/Cif: B91662395 Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sancion: 401 Euros

Expediente: SE-01945/2019 Matrícula: 0167HTJ Nif/Cif: B04674982 Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porrás.